

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad 11001 4189 009 2019 01296 00

En atención a la comunicación que antecede proveniente del Banco de Occidente (archivo 05, C.2- expediente digital), por secretaría, remítasele directamente a dicha entidad el oficio de embargo correspondiente, así como al Banco de Bogotá y a las demás entidades bancarias referidas por la parte demandante (archivos 08 y 10, C.2- expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(3)

Estado electrónico del 4 de noviembre de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c965add1c3a2db1eb0b25784427accbd6787eaa26cd943f2cb604ede1aedebb**

Documento generado en 03/11/2022 12:44:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>